

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR SU LIBERTAD DE LA DETENCIÓN

Junto con la solicitud de liberación o parole (el “Parole Request” o “Bond Motion”), hay que incluir ciertos documentos de la persona que le va a recibir después de que logre salir de la detención. A esta persona se le considera el/la patrocinador(a).

Los documentos necesitan demostrar lo siguiente:

- Que usted tendrá lugar dónde vivir o que su patrocinador le proveerá lugar donde vivir.
- Que su patrocinador puede ser financieramente responsable por usted.
- Que usted tendrá dirección fija donde ICE y la corte le pueden mandar información.
- Que usted no es un peligro para la comunidad y que tiene conexiones con la comunidad.

Documento 1: Carta de apoyo del patrocinador (OBLIGATORIO)

La carta del patrocinador necesita incluir lo siguiente:

- La fecha**
- Nombre completo de la persona detenida y su número “A”**
- Nombre completo del patrocinador**
- Estatus legal del patrocinador (ciudadanía, residencia permanente, u otro)
Si el patrocinador no tiene estatus migratorio, podría ser buena idea encontrar un amigo o miembro de un grupo comunitario (por ejemplo, una iglesia u otro grupo) que esté dispuesto a ser el patrocinador y escribir la carta. Luego, puede solicitar un cambio de dirección una vez que haya salido de la detención.
- Dirección completa del patrocinador**, hace cuánto tiempo vive ahí, si es dueño o renta
- Información de contacto (teléfono y/o correo electrónico)** del patrocinador
- La relación del patrocinador a la persona detenida**
Cuánto tiempo llevan conociéndose ustedes
Si usted y su patrocinador nunca se han conocido en persona, puede explicar que está ansioso por conocerle y darle la bienvenida a la comunidad.
- Información de que apoyo le va a brindar, incluso que el patrocinador tiene la intención de **darle donde vivir** y le ayudará a asistir a todas sus audiencias judiciales y citas con ICE
- El patrocinador NO debe mencionar las razones por las que usted dejó su país
- El patrocinador puede escribir sobre sus características personales que lo hacen a usted una buena persona
- La carta tiene que estar **firmada** por el patrocinador; no es necesario que sea notarizada
- La carta se puede escribir en computadora o a mano
- Se puede escribir en cualquier idioma (le podemos proporcionar traducción)



2. Copia de identificación del Patrocinador (OBLIGATORIO)



Puede ser cualquier documento de identidad emitido por una agencia gubernamental. Debe llevar el nombre completo, foto, y fecha de nacimiento. Por ejemplo: licencia de manejo, pasaporte, autorización de empleo (permiso de trabajo), acta de nacimiento (junto con otro documento que muestre su foto).

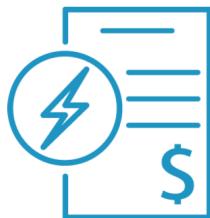
3. Comprobante de estatus migratorio del patrocinador (OBLIGATORIO)

Cualquier documento que compruebe que el patrocinador tiene estatus legal válido en EEUU. El documento debe estar vigente (no expirado). El patrocinador no necesita ser ciudadano de EEUU. Documentos comúnmente usados:

- Pasaporte de EEUU
- Acta de nacimiento
- Permiso de parole, (I-94)
- Tarjeta de residencia permanente ("green card")
- Tarjeta de autorización de empleo (*permiso de trabajo*)



4. Comprobante de dirección del patrocinador (OBLIGATORIO)



Cualquier documento que tenga el nombre y la dirección del patrocinador, y que tenga la fecha más reciente posible. *Debe ser la misma dirección a la mencionada en la carta del patrocinador.* Comúnmente usados:

- Facturas de teléfono/electricidad/luz/gas
- Contrato de renta/hipoteca o título de la casa
- Si los mencionados no están disponibles, otra carta o sobre

5. Comprobante de ingresos del patrocinador (OBLIGATORIO)

Debe tener el nombre del patrocinador y probar que tiene suficientes ingresos para darle apoyo a la persona liberada. Comúnmente usados:

- Documentos de impuestos más recientes (formulario 1099 o W-2)
- Recibos de sueldo, o talones de cheques
- Estados de cuenta recientes (del banco)
- Una carta del empleador



Si el patrocinador recibe ayuda para suplementar su habilidad vivienda, puede mencionarlo en su carta e incluir algún documento que lo demuestre.

Los siguientes documentos son útiles si están disponibles.

- Cartas de recomendación y apoyo de amigos, familiares u organizaciones, **especialmente de personas que viven en los Estados Unidos y pueden darle bienvenida y apoyo.**
- Todas las cartas de recomendación deben estar acompañadas con una copia de la tarjeta de identidad del autor.
- Cualquier copia de certificados de matrimonio, certificados de nacimiento de niños, certificados profesionales o diplomas de la escuela de la persona detenida.
- Si la persona detenida tiene aflicciones médicas, copias de sus registros médicos.
- Si hay alguna evidencia de su país de que NO TIENE REGISTRO PENAL, copia de ese documento. **Si tiene registro penal, incluye evidencia de que se ha sido "rehabilitado."**
- Cualquier otra cosa que pueda persuadir al gobierno que usted es buena persona y que no debería estar en detención de ICE.